

INFORME DE SECRETARIA. Cali, 16 de febrero de 2024. A Despacho expediente contentivo de la acción de tutela que regresó de la Corte Constitucional, la cual fue excluida de revisión. Para proveer.

JHONIER ROJAS SANCHEZ
Secretario

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 44
Radicación Nro. 2019-00756

Santiago de Cali, diecinueve (19) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

La Secretaria General de la Corte Constitucional, devuelve el expediente contentivo de la **ACCIÓN DE TUTELA**, instaurada por JAIRO LEON QUIÑONES MERA, contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, informando que la sentencia dictada se **EXCLUYÓ** de revisión por esa Corporación.

Por lo anterior, se dispondrá comunicar a las partes lo resuelto, por el medio más expedito y se ordenará el archivo del expediente.

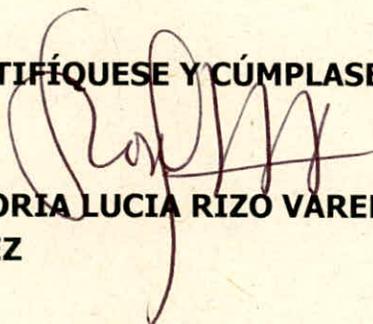
Así entonces, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: COMUNICAR a las partes por el medio más expedito lo resuelto por la Corte Constitucional.

SEGUNDO: ORDENAR el archivo del expediente, previa cancelación de su radicación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


GLORIA LUCIA RIZO VARELA
JUEZ

Auto notificado en estado electrónico No. 29

Fecha: 21 de febrero de 2024

JHONIER ROJAS SANCHEZ
Secretario